

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Servicio de Planificación y Gestión de PAS

21 dic. 23

DILIGENCIA: Publicado en la página web

## **GERENCIA**

Colegio de San Pedro y San Pablo Plaza de San Diego, s/n 28801 Alcalá de Henares. Madrid 2 +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80 gerente@uah.es

## RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL QUE COMPONE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Como complemento a la Resolución de 4 de diciembre de 2023 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá por la que se convoca proceso para el desempeño de funciones, en atribución temporal, para Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario de esta Universidad, se hace pública la designación del personal que formará parte de la Comisión de Valoración que a continuación se detalla:

## **COMISIÓN TITULAR**

Presidenta: Dña. M.ª Pilar Arenas Miguel Vocales:

D. José Ignacio Sánchez Galán Dña. Pilar Domingo Benítez Dña. Isabel Bartolomé Calvo Dña. M.ª Pilar Aranda Fernández

D. Rafael Catalá Mateo Dña. Carmen Martínez Plaza D. Alejandro A. Miguel Tomás D. Pedro Alonso Marañón

## **COMISIÓN SUPLENTE**

Presidenta: Dña. Beatriz Díaz Díez Picazo Vocales:

Dña. Isabel Sánchez de la Torre D. Tomás Bachiller Márquez

Dña. M.ª Felisa Bernaldo de Quirós Hdez.

Dña. Isabel Martínez Moraleda

D. Francisco Bachiller Márquez

D. Santiago Hermira AnchueloD. Jesus Camilo Salgado Estévez

D. Antonio Portilla Figueras

Secretaria: Dña. M.ª Piedad Rosillo González Secretaria: Dña. Julia I. Díaz del Consuelo

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma. El Gerente,

(documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

universidad de alcalá · patrimonio de la humanidad · world heritage · www.uah.es

Código Seguro De Verificación	/lcJ5ZT01BVKSR2B5qlw1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	20/12/2023 17:05:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/%2FlcJ5ZT01BVKSR2B5qlw1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

